

ACUERDO DE CONCEJO N° 134 - 2008 - MDJLR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 diciembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de diciembre del 2008, la Subvención a favor de la OSB Comedor Popular Adulto Mayor "Virgen de Chapi" de la Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 015255-2008 la señora Pascuala Huaman Quispe Presidenta de la OSB Comedor Popular Adulto Mayor "Virgen de Chapi" de la Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, hace conocer que han sido objeto de un robo, en el cual se han llevado los víveres que se almacenaban en dicho lugar y solicitan apoyo para poder continuar con su labor de servicio y atención a sus socios.

Que, según el Informe N° 692-2008-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que lo solicitado no se encuentra dentro del cuadro de subvenciones, sin embargo de considerarse necesario es conveniente que se apruebe mediante Sesión de Concejo, la subvención social por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a la subvención otorgado al Instituto Peruano del Deporte.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidos por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la OSB Comedor Popular Adulto Mayor "Virgen de Chapi" de la Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, los mismos que se destinaron para reponer en parte los alimentos sustraídos.

ARTICULO SEGUNDO. - Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de Doña PASCUALA HUAMAN QUILSPE, Presidenta de la OSB Comedor Popular Adulto Mayor "Virgen de Chapi" de la Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/LB/kyj
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Intermedio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Zegarra
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
22 DIC 2008
Folio: Hora: 12:43
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
29 DIC 2008
Nº:
Hora: 10:10
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
29 DIC 2008
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
29 DIC 2008
Folio: *20* Hora: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 DIC 2008
Hora:
Firma: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

NOTIFICACION N° 223-2008-56/MDJLBVR

Señora

PASQUALA HUMANA QUISE

Presidenta de la OSR Comedor Popular Adulto Mayor "Virgen de Chapi" - J. P. Vizcardo y Guzmán

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a través de la Oficina de Secretaría General se le NOTIFICA, con el Acuerdo de Concejo N° 134-2008-MDJLBVR.

J. L. Bustamante y Rivero 2008, Diciembre 31



Abog. Luis Begazo Burga
Secretario General

A los 6 días, del mes Enero del 2009, a las 9:50 horas se entregó la Notificación N° 223-2008-56-MDJLBVR al Sr(o) Francisco Rodríguez quien se identificó con D.N.I. 30578001 en el domicilio

Francisco Rodríguez
Firma del Notificado

